Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

General Delgado, 24 de octubre de 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustin Encina
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente.

Por la presente me dirijo a Usted a objeto de remitir el reparo que se ha realizado al llamado encarado por la Municipalidad de General Delgado para el "LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ N° ID N° 436195".

OBSERVACION:1
Comentario: Si bien la convocante ha remitido un documento como justificación, el contenido del mismo no se puede considerar como una justificación del motivo para no otorgar el anticipo, considerando lo dispuesto en la normativa vigente que establece como regla otorgar anticipo a las MIPYMEs
Descargo: Se considera la presente observación y se otorgara anticipo del 20 MIPYMES.-
OBSERVACION 2
Comentario: Inconsistencia en el SICP sin anticipo en el PBC establece un anticipo del 20% para mipyme//En el modelo de contrato se observa que en la planilla de computo se visualiza 56 items y el llamado cuenta con 58// En el modelo de contrato la convocante establece 20% de anticipo //
Descargo: Se toma en consideración estas observaciones y se subsanan realizando los cambios en el modelo de Contrato colocando todos los ítems del llamando. El modelo de contrato ya establece el anticipo del 20 %.
OBSERVACION 3
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.
Descargo : Se cambia la fecha de visita de obra teniendo en cuenta los días de verificación por parte de los técnicos verificadores de la DNCP:
OBSERVACION 4
Comentario: Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: PROPORCIONAL EN CADA CERTIFICACION . Se solicita establecer la forma de amortización del anticipo en concordancia con la cantidad de certificado requerido en indicadores de cumplimiento contractual teniendo en cuenta que la devolución de anticipó debe comprender el 100% del monto anticipado// Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: NO APLICA . Establecer como lo indica en el SICP Contra certificado //
Descargo: 1. Se determina la amortización del anticipo de la siguiente manera: se deducirá el 100% del pago con el primer y único certificado, debiéndose presentar las documentaciones requeridas por el Dpto. de Hacienda. 2. Se establece como lo indica en el SICP Contra certificado: Se procederá el pago conforme Certificado de obra aprobado por la fiscalización.
OBSERVACION 5
Comentario: ALBERT IVAN MERELES RODRIGUEZ TESORERO no se encuentra registrado como responsable de UAF//
Descargo: Se remite copia de Mesa de Entrada Físico, solicitando que el Señor Albert Iván Méreles Rodríguez sea registrado su firma como encargado de la Unidad de Administración y Finanzas. Se encuentra el en Registro Activo el firmante del CDP desde el 24/10/2023
OBSERVACION 6
Comentario: FRACCIONAMIENTO: Se visualiza que el Id N° 431656 , el Id N° 435958,432967, poseen mismo objeto de gasto, mismas características, al igual que los mismos documentos respaldatorios utilizados para precios referenciales.

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Ante esta situación, consultamos a la convocante si no estarían infringiendo las disposiciones establecidas en el art. 16 del Decreto Nº 2992/2019. "Prohibición de fraccionamiento"/
Descargo: Con relación a esta observación la Convocante ha realizado los llamados de referencia en forma separada teniendo en cuenta que las dos obras son completamente independientes y al mismo tiempo de aumentar el número de oferentes de realizar la obra con diferentes empresas. El decreto Reglamentario 2992/19 en su artículo 16 inciso b) establece No se considerará que exista fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes, o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe por etapas, tramos, paquetes o lotes.
OBSERVACION 7
Comentario: Solicitamos a la convocante rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que los datos consignados en el mismo difieren con los datos establecidos en los documentos respaldatorios (ver contrato ID 427659 Items 3,24,35, en el presupuesto de potencial oferente falta los sigtes ítems 17,18,34,35). Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo.
Descargo: 1- Se busca otro contrato en lo que se establece el precio de vallado en precio global se toma el ID 422103 Items 3 2- Se realiza la corrección el precio unitario de 544.650 a 54.466 se cometió un error de tipeo. 3- Se constata que la observación del Items 35 está bien con relación al Cuadro de precios comparativos Items 38 del Contrato 427659 que es de 35995. Por lo que solicitamos sea tenida en cuenta esta observación. - 4- En el presupuesto de potencial oferente falta los sigtes ítems 17,18,34,35), .Se escanea nuevamente el presupuesto del Potencial oferente en la cual se visualiza completamente los ítems faltantes

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo, con el mayor respeto que se merece.

Encargado de UOC